ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL № 0 9

Castro, 23 de Febrero del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N°005 de fecha 22.02.2018; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Dirección Obras Municipales, los artículos 72º y/o 75º de la Ley № 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario(a)

Municipal, CAMILO ALFONSO TEJER LOAIZA, Profesional Grado 11°

EMR, para trasladarse a la Isla de Chelin, el día 23 de Febrero 2018, con motivo de Recepción definitiva vivienda.

CANCELESE, un viático por un 40% el día 23 de Febrero 2018, al funcionario(a) anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, **02** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADMINISTRA MARED LEMUS PEÑA
MUNADRAMNISTRADOR MUNICIPAL

"Por orden del Alcalde"

SECRETARIA (S)

PLP/JUB/msb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C

Archivo "13"